

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA LOPEZ SANDOVAL
DEMANDADO: DIEGO JAVIER CASTRO Y OTROS
PROCESO: 190013103006-2019 00051 00
ASUNTO: CONCEDE APELACION



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN - CAUCA

SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En memorial suscrito por la Dra. GLORIA CRUZ ALEGRIA, apoderada judicial de los demandados DIEGO JAVIER CASTRO, JUDITH CASTRO GONZALEZ, LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ, interpone el recurso de apelación contra la sentencia anticipada de fecha 3 de marzo de 2021, dictada en el proceso radicado al número 1900131030006 2019 00051 00

La interposición del recurso se formuló en oportunidad y se surtió la formalidad de citar los reparos a la providencia recurrida, en razón de lo anterior es procedente conceder el recurso.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia anticipada proferida en el presente proceso de fecha 3 de marzo de 2021

SEGUNDO: Remítase ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, Sala Civil Familia, el expediente digital .

NOTIFÍQUESE.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA
Juez

SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN

NOTIFICACION POR ESTADO N° _____

de hoy 8 de Octubre de 2021

Secretario, *Juan Manuel Castañeda*